

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL

CONVOCA

A todos los servidores judiciales que se encuentren bajo régimen de carrera judicial, o hayan participado en la convocatoria No. 03 Seccional Boyacá y Casanare, para empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios judiciales y a los interesados en ocupar en provisionalidad el cargo de **Citador Grado III**, para que manifiesten su interés en optar por dicha vacante quienes deberán presentar su petición a través del correo electrónico del despacho: csjudspayopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, remitiendo la hoja de vida y sus anexos dentro del término de publicación del presente aviso de un (1) día, y que lo será en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

Una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien además de haber manifestado su interés, se encuentre en mejor posición.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y la circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017.

Yopal, 15 de marzo de 2021.



JUAN MANUEL MEJIA ESTUPIÑAN
Juez

JUAN MANUEL MEJIA ESTUPIÑAN
Juez Segundo Penal Municipal de Yopal